

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Dirección de Atención a Migrantes (DAM), con fundamento en la Ley de Protección y Atención a Migrantes y sus Familias, su reglamento, Reglamento Interior del Despacho del C. Gobernador, así como en los Lineamientos para la Operación del “**Fondo de Apoyo a Migrantes 2016**”, publicados por el Gobierno Federal a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de septiembre de 2016, y en la Base Novena de la Convocatoria emitida el 15 de octubre de 2016.

Se emite la.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

A los Tlaxcaltecas migrantes en retorno, que llegaron a esta Entidad procedentes de los Estados Unidos de América, que tuvieron interés, cumplieron en tiempo y forma, de acuerdo a lo estipulado en la CONVOCATORIA del Fondo de Apoyo a Migrantes 2016, se emite la siguiente relación de beneficiarios correspondiente al rubro de Pasaje Terrestre.

| No. | Folio | Nombre del solicitante |
|------------|--------------|-------------------------------|
| 1 | PT-001 | Ernesto Flores Atriano |
| 2 | PT-002 | Leonor Tecuapacho Tecuapacho |
| 3 | PT-003 | Severiano Rugerio Mendieta |

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.